ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía de Mariquita Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual "CONTRATAR LA ADQUISIÒN DE PAPELERÍA, ÚTILES Y ARTÍCULOS DE OFICINA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA".

1. ASPECTOS GENERALES

A. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

De conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Constitución Política *"...Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo..."*.

Así mismo, el artículo 1 de la Ley 136 de 1994 *"El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio"*.

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia define que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El propósito principal de la administración municipal es dirigir la gestión, orientada al cumplimiento del artículo 315 de la Constitución Nacional el cual establece las atribuciones del alcalde como representante legal, para satisfacer los requerimientos y necesidades del territorio, propendiendo por generar bienestar, conforme a la Constitución y a la ley.

Teniendo en cuenta que, con la Contratación Pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido cuantiosas normas buscando dotar las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la ley 80 de 1993 se doto a las entidades de la estructura general y los principios de la Contratación estatal, adicionalmente con la expedición de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, se pretende el procedimiento de selección del contratista elaborado sobre la base de los principios que rigen la Contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

B. ASPECTO LEGAL LOCAL

En desarrollo de lo señalado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, debe elaborar los estudios previos de la modalidad de selección de

mínima cuantía. Para la definición de los elementos de la contratación, tales como precios, calidad, condiciones y plazo de entrega, se procedió a hacer el análisis del sector en los términos contemplados en el numeral III literal b) de la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector, elaborada por Colombia Compra Eficiente, especialmente a través del estudio de procesos de contratación de procesos similares adelantados por la entidad y cotizaciones de posibles proveedores.

Es obligación de la administración pública adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.

En virtud, de lo anterior, la Alcaldía Municipal de San Sebastián de Mariquita, a fin de propiciar y facilitar el desarrollo de su misión institucional, para obtener de así, un avance de su gestión, y para dar satisfacción a la necesidad descrita, considera necesario proceder en concordancia y asignar los recursos para adelantar el presente proceso de mínima cuantía, para CONTRATAR LA ADQUISIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES Y ARTÍCULOS DE OFICINA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA

C. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Es deber legal de la Administración Municipal, disponer lo necesario para garantizar el adecuado y correcto funcionamiento de la entidad, de tal forma que pueda ejecutar las funciones que establece la ley de manera permanente. Para asegurar la continuidad en la prestación de los servicios, la Administración Municipal debe proveer a sus funcionarios y contratistas, los elementos de papelería, útiles y artículos de oficina, esto con el fin de garantizar la óptima ejecución de sus labores de manera apropiada y oportuna.

La papelería es un insumo fundamental para la elaboración de documentos, oficios, actas, resoluciones y demás comunicaciones internas y externas que permiten la gestión eficiente de los procesos de la Administración Municipal. La no adquisición de dichos insumos acarrearía parálisis de las actividades y por ende una deficiente calidad en el servicio prestado, tanto a nuestros usuarios internos como externos, generando un deterioro a la imagen institucional del cambio que deseamos continuar proyectando desde nuestras dependencias.

Que, mediante la contratación del suministro de elementos de papelería, útiles y artículos de oficina, la Administración garantizara el cumplimiento adecuado de las funciones de todas las dependencias, ya que los mismos resultan indispensables para realizar eficientemente tanto la labor administrativa como la misional de la Entidad, estableciendo como objetivo el mejoramiento continuo de la misma.

Las medidas ordenadas por la normatividad, en lo relacionado al gasto público, exigen adoptar mecanismos administrativos de austeridad y concentrar esfuerzos en las áreas, por lo cual se pretende que, a medida que se realice el gasto, se ira solicitando al proveedor, con el fin de mitigar el impacto del almacenamiento de los bienes y, por ende, el aumento de su vida útil.

En conclusión, la Administración Municipal, requiere garantizar el adecuado funcionamiento administrativo y operativo de sus actividades diarias. Para ello, es imprescindible contar con un suministro constante y oportuno de papelería, útiles y artículos de oficina, los cuales son esenciales para el desarrollo de las labores legislativas, administrativas y de atención al público.

1.2. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080."

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto".

Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un (bien o servicio), habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
14000000	14110000	14111500	42	Papel de imprenta y papel de escribir
3000000	31200000	31201500	31201512	Cinta transparente
14000000	14110000	14111500	14111507	Papel para impresora o fotocopiadora
60000000	60120000	60121100	60121117	Papel de seda para manualidades
4000000	44100000	44101800	44101809	Calculadoras de escritorio
31000000	31160000	31163200	31163229	Clip retenedor metálico
31000000	31160000	31163200	31136230	Clip retenedor plástico
55000000	55120000	55121600	55121615	Punto o flechas adhesivas
44000000	44120000	44121600	26	Suministro de escritorios
44000000	44120000	44121900	44121905	Almohadillas de tinta o estampillas
44000000	44120000	44121700	21	Instrumentos de escritura
4400000	44120000	44121700	44121701	Boligrafos
44000000	44110000	44111900	44111912	Borradores para tablero blanco
44000000	44120000	44121800	44121804	Borradores

2. ASPECTO ECONOMICO

2.1 ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

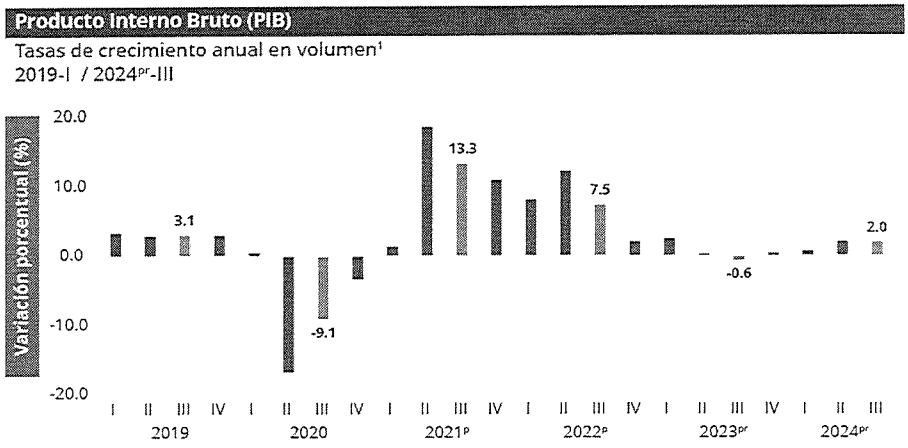
Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2024 preliminar Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2019-I / 2024pr -III



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, presenta un crecimiento del 1.6 respecto al mismo periodo en el año anterior (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Construcción crece 4,1% (contribuye -0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganaderìa, caza, silvicultura y pesca crece 8.9% (contribuye 0.9 puntos porcentuales a la variacion anual)

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 1,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Actividades artìsticas, de entretenimiento y recreaciòn y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales como productores de biene y servicios para uso propio crece 3.6%
Agricultura, ganaderìa, caza, silvicultura y pesca crece 2.5%
Actividades financieras y de seguros crece 1.5%

Valor agregado por actividad económica
Agricultura3, ganadería4 , caza, silvicultura y pesca
En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	-4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

• Cultivo permanente de café crece 33,6%.
• Ganadería crece 5,9%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,1	-0,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,5**	**0,2**	**0,1**

Fuente: DANE.PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

• Silvicultura y extracción de madera crece 9,5%.

• Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 2,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades econòmicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,9%.

- Cultivo permanente de café crece 3,3%.
- Ganadería crece 1,5%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 6,7%.
- Pesca y acuicultura crece 6,7%

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades econòmicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,5	1,5	5,9
Educación	3,9	2,6	4,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	6,4	6,1	0,8
Administración pública y defensa [1]	**4,5**	**3,2**	**3,4**

Fuente: DANE. Cuentas nacionales
[pr] preliminar
[1] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliacion obligatoria; Educación; Actividades de atencion de la salud humana y de servicios sociales.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el tercer trimestre de 2024pr, valor agregado de la adminsitraciòn pùblica y defensa, planes de seguridad social de afilicaciòn obligatoria; educaciòn; actividades de atenciòn de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,2%.
- Educación crece 1,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece en 0,7%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 3,3%.
- • Educación decrece 0,2%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,4%

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,2	5,3	-3,3
Educación	1,9	1,8	-0,2
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,8	5,2	0,4
Administración pública y defensa[1]	**2,1**	**4,2**	**-0,7**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto crece 8,5% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2023pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,4% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 20,4% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 6,7%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 7,8% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 13,3% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades inmobiliarias crece 10,7% (contribuye 0,9 puntos procentuales a la variaciòn anual).

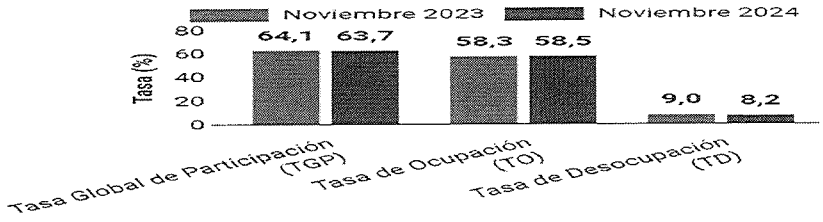
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,2%.
- Actividades artìsticas, de entretenimiento y recreaciòn y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 5,0%.

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representò una disminuciòn de 0,8% puntos procentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participaciòn se ubicò en 63,7% mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%, Finalmente, la tasa de ocupaciòn fue 58,5%.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Noviembre (2023-2024)

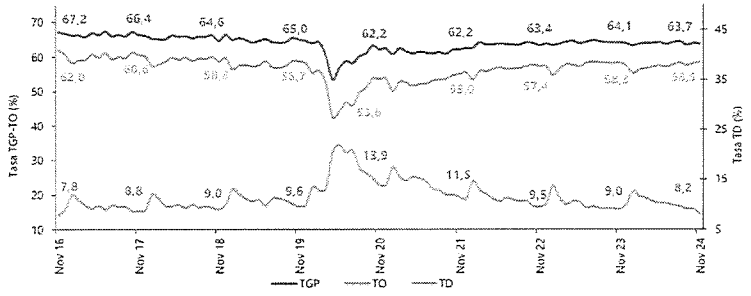


Fuente: DANE, GEIH

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, y la tasa de ocupaciòn fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral Noviembre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2016 - 2024)



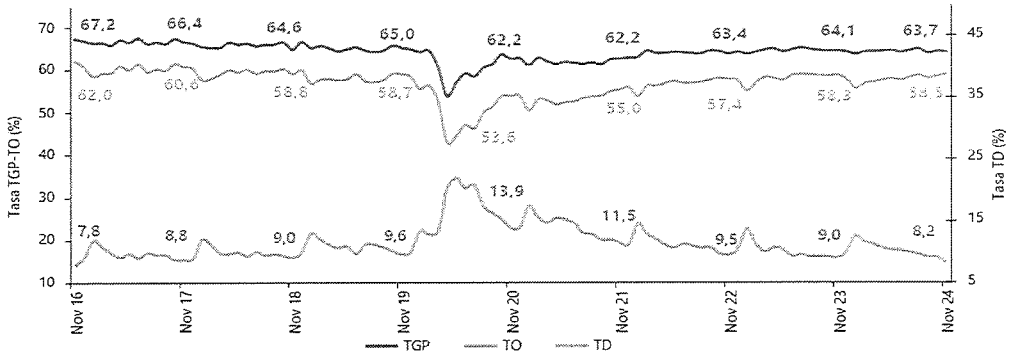
Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

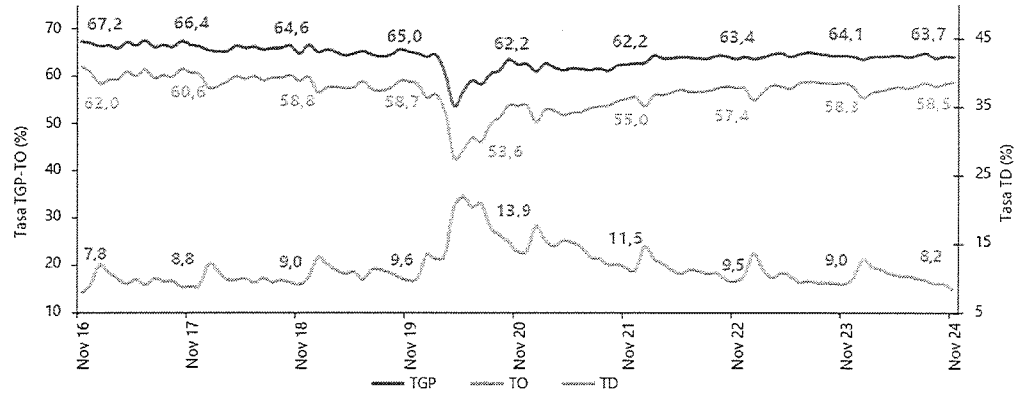
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2016 - 2024)

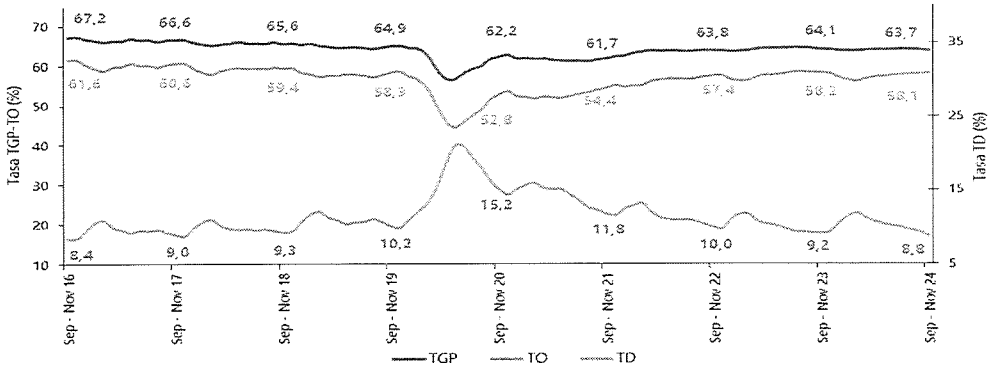


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

TOTAL NACIONAL TRIMESTRE MOVIL

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 8,8%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,7% y la tasa de ocupación fue 58,1%, en comparación con el trimestre septiembre - noviembre 2023 estas tasas fueron 64,1% y 58,2%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.784	2.972	12,6	188	0,8
Industrias manufactureras	2.386	2.532	10,7	147	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.568	1.680	7,1	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.975	4.078	17,3	103	0,4
Información y comunicaciones	455	497	2,1	42	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	609	2,6	40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.040	2.078	8,8	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.741	1.777	7,5	37	0,2
Actividades inmobiliarias	270	290	1,2	19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.327	3.286	13,9	-41	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.941	1.892	8,0	-49	-0,2
Actividades financieras y de seguros	486	418	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.642	1.496	6,3	-146	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Noviembre (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Obrero, empleado particular	10.012	10.280	43,5	268	1,2
Obrero, empleado del gobierno	837	928	3,9	91	0,4
Empleado doméstico	701	730	3,1	29	0,1
Patrón o empleador	649	678	2,9	29	0,1
Jornalero o Peón	779	807	3,4	28	0,1
Trabajador por cuenta propia	9.732	9.750	41,3	18	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	457	419	1,8	-39	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

En noviembre de 2024, Obrero, empleado particular y Obrero, empleado del gobierno fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

¿Por qué es importante realizar el proceso de adquisición de elementos de papelería, útiles y artículos de oficina en la Alcaldía Municipal de San Sebastián de Mariquita?

Una de las actividades fundamentales para el adecuado funcionamiento de las dependencias municipales es lo relacionado con la obtención de suministros y elementos de oficina como es el caso de la papelería y afines que se requieren para el normal funcionamiento de la administración municipal.

Uno de los deberes y responsabilidades del administrador, es el proveer de los insumos y materiales necesarios para que la prestación de los servicios a cargo del Estado se mantenga con criterios de eficiencia, austeridad y calidad.

3. ASPECTOS TÉCNICOS:

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentado y suscrito la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	ALMOHADILLA PARA SELLOS – COLOR NEGRO PARA OFICINA	UND
2	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO -	UND
3	BANDERITAS TIPO FLECHA ADHESIVAS COLORES	UNID
4	BISTURÍ MANUAL, BASE DE PASTA Y CON CUCHILLA INCORPORADA GRANDE	UND
5	BORRADOR DE TABLERO	UNIDAD

6	BORRADOR LÁPIZ ESCOBILLA	UNIDAD
7	BOLSILLO ACETATO CARTA DELGADO	UND
8	BORRADOR MIGA DE PAN	UND
9	CARPETAS COLGANTES OFICIO EN CARTÓN Y VARILLA METALICA	UND
10	CHINCHES PLASTIFICADOS X 50 UNIDADES	CAJA
11	CINTA ENMASCARAR 1" 24 x 20	ROLLO
12	CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA 48x100mts	ROLLO
13	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LÁPIZ DE 7 mm	UND
14	COSEDORA MEDIANA, TAMAÑO 15X7X6 CM METÁLICA CON RECUBRIMIENTO PLÁSTICO	UND
15	COSEDORA GRANDE , TAMAÑO 19X4X7 CMS METÁLICA CON BASE PLÁSTICA ANTIDESLIZANTE	UND
16	CARPETA PLÁSTICA OFICIO TIPO LEGAJADORA	UNIDAD
17	CARPETA PLÁSTICA CARTA TIPO LEGAJADORA	UNIDAD
18	CARPETA DE CARTÓN OFICIO TIPO COLGANTE COLOR AZUL	UNIDAD
19	CUCHILLA REPUESTO BISTURY GRANDE	PAQ X 10
20	NUMERADOR 8 DÍGITOS	UNID
21	FECHADOR MANUAL EN ALTO RELIEVE Y CAUCHO CON BASE DE MADERA	UND
22	GANCHO CLIP ESTÁNDAR METÁLICO X 100 UND	CAJA
23	GANCHO COSEDORA GALVANIZADO	CAJA
24	GANCHO MARIPOSA ESTÁNDAR METÁLICO GALVANIZADO X 50 UND	CAJA
25	GANCHO LOTERO (25MM)	CAJA
26	HILADILLA 1 CM – TIPO ARCHIVO X 100 MT	ROLLO
27	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES 76X100MM COLORES NEON	PAQ
28	HUELLERO EN BASE PLÁSTICA, REDONDA, TIPO DACTILAR	UND
29	CUENTA FACIL - HUMEDECEDOR DACTILAR	UND
30	LAPICEROS DE COLORES TINTA SEMIGEL0.7 MM	UND
31	LAPICERO NEGRO SEMIGEL 0.7MM	CAJA
32	MICROPUNTA ROTULADOR CON UN ANCHO DE TRAZO DE 0.5 MM	CAJA
33	LAPIZ GRAFITO HB NUMERO 2	CAJA
34	LAPIZ GRAFITO 6B	UND
35	LIBRO DE ACTAS DE 200 FOLIOS	UNIDAD
36	LIBRO DE ACTAS DE 300 FOLIOS	UNIDAD
37	MARCADOR BORRABLE EN COLORES - USO TABLERO ACRÍLICO 426 PUNTA BISELADA CON 3 ANCHOS DE LÍNEA	UND
38	MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS PUNTA BISELADA	UND

39	MARCADOR RESALTADORES DE TEXTO PUNTA DE CINCEL DE COLORES	UND
40	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE * METRO	METRO
41	PEGANTE LIQUIDO X 250 cc	UND
42	PEGANTE LIQUIDO X 125 cc	UND
43	PEGANTE LIQUIDO Tipo Adhesivo : Polivinil Acetato Colores : Blanco POR 1 LTRO	UNI
44	PELICULA CARBONADA PARA ESCRITURA A MANO RECUBIERTA POR UNA PELÍCULA ESPONJOSA IMPREGNADA CON TINTA LIQUIDA TAMAÑO CARTA	PAQ
45	PERFORADORA POR DOS PERFORACIONES MEDIANA	UND
46	PERFORADORA POR DOS PERFORACIONES GRANDE SEMI IND	UND
47	PILA AA	PAR
48	PILA AAA	PAR
49	REGLA PLÁSTICA X 30 CMS	UND
50	RESMA PAPEL NATURAL CAÑA DE AZUCAR 72GR 500H CARTA	CAJA
51	RESMA PAPEL NATURAL CAÑA DE AZUCAR 72GR 500H OFICIO	CAJA
52	SACAGANCHOS BASE TIPO PUNTA EN PASTA – METAL	UND
53	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA DE COLORES TAMAÑO 3 PIEZAS TIPO DE CUERPO PLÁSTICO	UNID
54	SEPARADORES PLÁSTICOS TAMAÑO CARTA	UND
55	SILICONA LIQUIDA 100 ml	UND
56	SILICONA LIQUIDA X 250 ml	UND
57	SOBRE MANILA RADIOGRAFÍA	UND
58	TABLA ACRÍLICA DE APOYO OFICIO	UND
59	TACO PAPEL PERIÓDICO M 500H 10 X 10 CMS	UND
60	TACO PAPEL PERIODICO X 250 H	UND
61	TAJALAPIZ METALICO SENCILLO, CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE	UND
62	TIJERA MULTIUSOS ULTRA AFILADA DE 8.5 PULGADAS, ASAS DE AGARRE CÓMODO	UND
63	TINTA PARA SELLO *28CC	FRASCO
64	CALCULADORA MEDIANA MX-12B 12 DIGITOS	UND
65	TABLERO CON ATRIL MEDIANO	UND
66	VINILOS CORRIENTE X125 GRAMOS A BASE DE AGUA TAMAÑO 9CM ALTO Y 5 CM ANCHO COLORES SURTIDOS	UND

4. OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:

POSIBLES PROVEEDORES: En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

La Alcaldía también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales para verificar que no haya sanciones inscritas.

Se hizo el análisis de la oferta para identificar los posibles oferentes, encontrándose en el mercado local la PAPELERÍA NACIONAL, esta papelería compite en precios, condiciones y calidad. La distribución de estos bienes se hace a solicitud de la entidad contratante, atendiendo principios de cumplimiento, calidad y satisfacción de las necesidades. Por lo general, los proveedores cuentan con un grupo de personal que atiende las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado.

5. DEMANDA

5.1. ¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO?

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de San Sebastián de Mariquita, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

DETALLE DEL CONTRATO	MC-SGG-AG-032-2022	MC-SGG-AG-003-2023	MC-AG-012-2024
NUMERO Y FECHA DEL CONTRATO	100 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022	100 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022	072 DEL 22 DE ABRIL DE 2024
MODALIDAD DE SELECCION	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TÓNER, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ARTÍCULOS DE OFICINA CON DESTINO A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA**	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, ARTÍCULOS DE OFICINA, DISCO DURO E INSUMOS DE TINTAS Y TÓNER CON DESTINO A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA**	**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES Y ARTÍCULOS DE OFICINA, CON DESTINO A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA**
VALOR	**$28.000.000**	**$32.480.000**	**$36.400.000**
FORMA DE PAGO	PAGOS SEGÚN FACTURACIÓN PRESENTADA	PAGOS SEGÚN FACTURACIÓN PRESENTADA	PAGOS SEGÚN FACTURACIÓN PRESENTADA

PLAZO	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO	08 MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

CONCLUSIÓN

Se pudo observar que el objeto contractual que se tiene proyectado publicar, se ha contratado en los tres últimos años bajo la modalidad de mínima cuantía y se puede verificar con criterios similares, los elementos requeridos han sido los mismos, la variación recae en el presupuesto y los días a ejecutar.

5.2 ¿COMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y/O LAS EMPRESAS PRIVADAS?

DETALLE DEL CONTRATO	**MC – 010 - 2021**	**MINIMA CUANTIA 031 DEL 2022**	**ORDEN DE COMPRA 105191**
NUMERO Y FECHA DEL CONTRATO	111 DEL 19 DE FEBRERO DE 2021	125 DEL 19 DE JULIO DE 2022	23 DE FEBRERO DE 2023
MODALIDAD DE SELECCION	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA – GRANDES SUPERFICIES
OBJETO DEL CONTRATO	**SUMINISTRO DE PAPELERIA Y FOTOCOPIAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FRESNO TOLIMA**	**SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, DISCO DURO, INSUMOS DE TINTA Y TONER PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE FALAN TOLIMA.**	**SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE "CORPOBOYACÁ" DE ACUERDO A LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS EN LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.**
VALOR	$8.961.633	**$10.904.000**	**$17.101.947**
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES SEGÚN CUENTA DE COBRO	UN SOLO PAGO SEGÚN FACTURACIÓN PRESENTADA	SEGÚN FACTURACIÓN PRESENTADA POR EL PROVEEDOR.
PLAZO	TRESCIENTOS QUINCE (315) DÍAS CALENDARIO	DIEZ (10) DÍAS	TREINTA (30) DÍAS HÁBILES

Fuente: SECOP II

CONCLUSIÓN

Se pudo observar que el tipo de contratación para adquirir elementos de papelería en las diferentes instituciones públicas se realizaron en los años anteriores bajo la modalidad de minina cuantía, en donde los elementos solicitados son similares a los que la administración municipal requiere en el presente año.

6. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El **análisis de precios** es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

La administración municipal solicito cotizaciones a establecimientos de comercio para tener un aproximado del valor unitario de los elementos de papelería, útiles y artículos de oficina, los cuales anexare al presente estudio del mercado.

Luego de analizado el mercado del objeto a contratar la secretaria ejecutora establece el valor estimado del contrato de **TREINTA Y OCHO MILLONES MONEDA CORRIENTE ($38.000.000 M/CTE)** como se refleja en el siguiente presupuesto oficial

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	ALMOHADILLA PARA SELLOS – COLOR NEGRO PARA OFICINA	UND	5.000
2	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO -	UND	400
3	BANDERITAS TIPO FLECHA ADHESIVAS COLORES	UNID	2.500
4	BISTURÍ MANUAL, BASE DE PASTA Y CON CUCHILLA INCORPORADA GRANDE	UND	3.300
5	BORRADOR DE TABLERO	UNIDAD	2.200
6	BORRADOR LÁPIZ ESCOBILLA	UNIDAD	10.500
7	BOLSILLO ACETATO CARTA DELGADO	UND	19.000
8	BORRADOR MIGA DE PAN	UND	1.200
9	CARPETAS COLGANTES OFICIO EN CARTÓN Y VARILLA METALICA	UND	1.800
10	CHINCHES PLASTIFICADOS X 50 UNIDADES	CAJA	1.600
11	CINTA ENMASCARAR 1" 24 x 20	ROLLO	3.600
12	CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA 48x100mts	ROLLO	6.000
13	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LÁPIZ DE 7 mm	UND	1.500
14	COSEDORA MEDIANA, TAMAÑO 15X7X6 CM METÁLICA CON RECUBRIMIENTO PLÁSTICO	UND	10.000
15	COSEDORA GRANDE , TAMAÑO 19X4X7 CMS METÁLICA CON BASE PLÁSTICA ANTIDESLIZANTE	UND	16.000
16	CARPETA PLÁSTICA OFICIO TIPO LEGAJADORA	UNIDAD	3.800
17	CARPETA PLÁSTICA CARTA TIPO LEGAJADORA	UNIDAD	3.000
18	CARPETA DE CARTÓN OFICIO TIPO COLGANTE COLOR AZUL	UNIDAD	1.800
19	CUCHILLA REPUESTO BISTURY GRANDE	PAQ X 10	3.800

20	NUMERADOR 8 DÍGITOS	UNID	4.800
21	FECHADOR MANUAL EN ALTO RELIEVE Y CAUCHO CON BASE DE MADERA	UND	7.000
22	GANCHO CLIP ESTÁNDAR METÁLICO X 100 UND	CAJA	1.500
23	GANCHO COSEDORA GALVANIZADO	CAJA	4.200
24	GANCHO MARIPOSA ESTÁNDAR METÁLICO GALVANIZADO X 50 UND	CAJA	3.800
25	GANCHO LOTERO (25MM)	CAJA	3.000
26	HILADILLA 1 CM – TIPO ARCHIVO X 100 MT	ROLLO	45.000
27	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES 76X100MM COLORES NEON	PAQ	2.800
28	HUELLERO EN BASE PLÁSTICA, REDONDA, TIPO DACTILAR	UND	4.000
29	CUENTA FACIL - HUMEDECEDOR DACTILAR	UND	2.700
30	LAPICEROS DE COLORES TINTA SEMIGEL0.7 MM	UND	600
31	LAPICERO NEGRO SEMIGEL 0.7MM	CAJA	7.500
32	MICROPUNTA ROTULADOR CON UN ANCHO DE TRAZO DE 0.5 MM	CAJA	11.000
33	LAPIZ GRAFITO HB NUMERO 2	CAJA	6.000
34	LAPIZ GRAFITO 6B	UND	2.800
35	LIBRO DE ACTAS DE 200 FOLIOS	UNIDAD	20.000
36	LIBRO DE ACTAS DE 300 FOLIOS	UNIDAD	28.000
37	MARCADOR BORRABLE EN COLORES - USO TABLERO ACRÍLICO 426 PUNTA BISELADA CON 3 ANCHOS DE LÍNEA	UND	2.500
38	MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS PUNTA BISELADA	UND	2.300
39	MARCADOR RESALTADORES DE TEXTO PUNTA DE CINCEL DE COLORES	UND	1.800
40	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE * METRO	METRO	5.000
41	PEGANTE LIQUIDO X 250 cc	UND	4.800
42	PEGANTE LIQUIDO X 125 cc	UND	3.000
43	PEGANTE LIQUIDO Tipo Adhesivo : Polivinil Acetato Colores : Blanco POR 1 LTRO	UNI	23.000
44	PELICULA CARBONADA PARA ESCRITURA A MANO RECUBIERTA POR UNA PELÍCULA ESPONJOSA IMPREGNADA CON TINTA LIQUIDA TAMAÑO CARTA	PAQ	38.000
45	PERFORADORA POR DOS PERFORACIONES MEDIANA	UND	9.000
46	PERFORADORA POR DOS PERFORACIONES GRANDE SEMI IND	UND	37.000
47	PILA AA	PAR	7.000
48	PILA AAA	PAR	7.000
49	REGLA PLÁSTICA X 30 CMS	UND	1.000
50	RESMA PAPEL NATURAL CAÑA DE AZUCAR 72GR 500H CARTA	CAJA	160.000
51	RESMA PAPEL NATURAL CAÑA DE AZUCAR 72GR 500H OFICIO	CAJA	205.000
52	SACAGANCHOS BASE TIPO PUNTA EN PASTA – METAL	UND	2.500

53	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA DE COLORES TAMAÑO 3 PIEZAS TIPO DE CUERPO PLÁSTICO	UNID	3.500
54	SEPARADORES PLÁSTICOS TAMAÑO CARTA	UND	2.000
55	SILICONA LIQUIDA 100 ml	UND	4.500
56	SILICONA LIQUIDA X 250 ml	UND	15.000
57	SOBRE MANILA RADIOGRAFÍA	UND	600
58	TABLA ACRÍLICA DE APOYO OFICIO	UND	6.500
59	TACO PAPEL PERIÓDICO M 500H 10 X 10 CMS	UND	4.400
60	TACO PAPEL PERIODICO X 250 H	UND	2.400
61	TAJALAPIZ METALICO SENCILLO, CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE	UND	500
62	TIJERA MULTIUSOS ULTRA AFILADA DE 8.5 PULGADAS, ASAS DE AGARRE CÓMODO	UND	7.500
63	TINTA PARA SELLO *28CC	FRASCO	7.000
64	CALCULADORA MEDIANA MX-12B 12 DIGITOS	UND	38.000
65	TABLERO CON ATRIL MEDIANO	UND	95.000
66	VINILOS CORRIENTE X125 GRAMOS A BASE DE AGUA TAMAÑO 9CM ALTO Y 5 CM ANCHO COLORES SURTIDOS	UND	2.500

NOTA 1: EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA CON EL IVA INCLUIDO.

NOTA 2: En razón a que el contrato que se celebrará será a precios unitarios (monto agotable) y no a precio global, el valor del contrato será el monto establecido como presupuesto oficial, es decir, la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES PESOS ($38.000.000)** MCTE, y no el que arroje la sumatoria de cada uno de los ítems ofrecidos por el proponente.

El valor total del presupuesto oficial incluye todos los gastos que se generan por la ejecución del contrato (ICA, Rete-fuente, garantía, Estampillas, entre otros de acuerdo con la Ley).

7. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipo de asignación y tratamiento de los riesgos. Y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la

ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgos según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos. El municipio decide establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo enumeradas y escritas en la matriz. Teniendo en cuenta que se modificara iterativamente algunos requisitos de los cuales se tenía preestablecidos sin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general.

Ver Anexo (Matriz de Riesgos).

Funcionario responsable en la elaboración del presente documento,

YESSICA MARIA ANGEL MORALES
ALMACENISTA GENERAL
Supervisor

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Proyectado por:	**Yessica Maria Angel Morales**	Almacén General	

MATRIZ DE RIESGO

4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS											
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿a quién se le asigna?
2	G	E	E	O	Demora en la entrega del suministro realizado		2	2	3	Bajo	Contratista
3	G	E	E	O	Las condiciones técnicas previstas por la administración municipal para la ejecución del contrato, como valor y plazo no son suficientes para la correcta ejecución del contrato.	Modificaciones presupuestales y prórrogas al contrato suscrito.	1	1	2	Bajo	Contratista
5	G	E	E	A	Aumento del precio de los elementos solicitados	Disminución del suministro de los elementos de papelería.	1	1	2	Bajo	Entidad Municipal
Clase: General (G)			Etapa: Ejecución (E)			Fuente: Externo (E) Interno (I)	Tipo: Operacional (O)				

No.	Tratamiento / Controles A Seguir Implementando	Impacto Después Del Tratamiento				Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo Y Revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
1	Cumplir con las normas de seguridad industrial.	2	2	2	Bajo	contratista	Firma acta de inicio	finalización del contrato	En coordinación con el Supervisor	Duración total del contrato
2	Modificaciones presupuestales y prórrogas al contrato suscrito.	2	2	2	Bajo	supervisor	Firma acta de inicio	finalización del contrato	En coordinación con el Supervisor	Duración total del contrato
3	Solicitar las cantidades necesarias de elementos para no generar desequilibrio económico contractual	1	2	3	Bajo	supervisor	Firma acta de inicio	finalización del contrato	Supervisor.	Duración total del contrato

NOTA: Para estructurar la siguiente Matriz de Riesgos se tuvo en cuenta, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.